

Informe Financiero
PROYECTO DE LEY QUE REDUCE LOS ARANCELES PARA LA IMPORTACIÓN
DE MERCANCIAS QUE CONTRIBUYEN AL CRECIMIENTO VERDE Y AL
DESARROLLO SOSTENIBLE
(Mensaje N° 1256-363)

I Antecedentes.

1. El presente Proyecto de Ley reduce los aranceles para la importación de un conjunto de mercancías que contribuyen al crecimiento verde y desarrollo sostenible, en línea con el compromiso asumido por nuestro país en la Cumbre del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC), realizada en noviembre de 2012, en Vladivostok, Rusia, en la cual los líderes de los países miembros de APEC se comprometieron a rebajar voluntariamente la carga arancelaria para este tipo de bienes.
2. En consecuencia, el presente Proyecto de Ley comprende la incorporación de un nuevo artículo 1° a la Ley N° 18.687 que fija en 0% los derechos de aduana a la importación de bienes ambientales, según el listado APEC de 54 categorías, modificándose también el artículo 5° de la ley referida.
3. La norma en análisis considera aplicar de manera paulatina y escalonada la eliminación de derechos de aduana, según el siguiente cronograma incluido en el Artículo Primero Transitorio del Proyecto:

Desde	Hasta	Tasa
Aprobación	31-12-2017	5%
01-01-2018	31-12-2019	3%
01-01-2020	-	0%

4. Cabe recordar que las importaciones poseen la siguiente carga tributaria:

Base Imponible	=	Valor CIF
Derecho Ad-Valorem	=	6% x {Base Imponible}
IVA Importación	=	19% x {Base Imponible + Derecho Ad-Valorem}



II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal.

1. El proyecto tiene como principal efecto una reducción de los ingresos fiscales. Para estimar estos efectos, se tomó como referencia la recaudación base, para los bienes objeto del Proyecto de Ley, registrada en el año 2014, obteniéndose los siguientes resultados para el período de implementación y en régimen, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica:

Concepto	Recaudación Base USD \$	Año 1 USD \$	Año 2 USD \$	Año 3 USD \$	Año 4 USD \$	Régimen USD \$
Derechos Ad-Valorem	1.130.053	941.711	941.711	565.026	565.026	0
IVA Importaciones	337.295.237	337.259.452	337.259.452	337.187.882	337.187.882	337.080.527
Total Recaudación	338.425.290	338.201.163	338.201.163	337.752.909	337.752.909	337.080.527
Menor Recaudación respecto de año base		224.127	224.127	672.382	672.382	1.344.763
Reducción Porcentual		-0,07%	-0,07%	-0,20%	-0,20%	-0,40%

2. En consecuencia, la disminución total de recaudación, entre los años 1 a 4 de implementación varía entre US\$224.127 y US\$672.382 siendo de US\$1.344.763 en régimen, respecto del año base.



Sergio Granados Aguilar
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos



Visación:

Subdirector de Presupuestos:

Jefe División de Finanzas Públicas: